

CLARITO

PERIÓDICO GRAN DECIDOR DE VERDADES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 1 peseta
Número suelto 10 céntimos

Redacción y Administración:
Calle Sta. Ana, núm, 5

No se devuelven los originales

La correspondencia debe dirigirse al Administrador

Los trabajos irán firmados, siendo responsable su autor.

Anulación del acta de D. Francisco Torras Villá, en la Diputación Provincial

Sesión celebrada el día 29 del finido mes de Mayo.

Se pone a discusión la gravedad del acta de Vich-Granollers, que afecta al liberal señor Torras.

Diputados y público prestan gran atención.

El señor VALLÉS Y PUJALS, de la Comisión de actas, dice que ésta no se ha creído en el caso de formular un nuevo dictamen, dejando el asunto a la deliberación de la Diputación para que ésta falle en definitiva.

Declara que los regionalistas dejan libre la cuestión, y que cada cual vote lo que en conciencia crea conveniente.

El señor FERRER BARBARA, liberal, manifiesta que desde el momento en que la Comisión de actas no ha querido formular nuevo dictamen, implícitamente declara que no es grave, y que, por lo tanto, debe votarse su validez. Los datos y pruebas aportados son de tan escaso valor, que no quiere insistir en la necesidad de que se vote a favor del acta del señor Torras, a no ser que al impugnarse se vea obligado a intervenir nuevamente.

El señor ROMA se levanta a impugnar el acta.

Empieza manifestando que no tiene intención de personalizar el asunto, y que se limitará a impugnar el acta, cuya gravedad propuso la Comisión, compuesta de un republicano radical, un liberal, dos regionalistas y un tradicio-

nalista. La Comisión, al proponer la gravedad, algo debió ver cuando, por unanimidad formuló el dictamen, cuando en el no aparece ningún voto particular

En el expediente aparecen dos actas, avaladas por un notario. En la primera, el presidente de mesa de la Sección única del distrito segundo de San Feliu de Codinas, declara que el día de la elección firmó el acta antes del escrutinio, que en la noche del martes al miércoles siguiente al día de la elección, se presentaron en su casa el alcalde y el secretario de San Feliu, el señor Cirera y otros, llamando a la puerta y solicitando que abriera para firmar un acta nueva. Que el se negó a abrir, diciendo que al día siguiente ya acudiría a la Alcaldía para allí acordar lo conveniente.

En la segunda acta, varios republicanos de San Feliu hacen constar que veintitantos republicanos de San Feliu votaron una candidatura con los nombres de Lerroux, Dessy Martos y Puig de Asprer, y que su asombro fué grande al ver que en el acta del escrutinio no aparecía ningún voto a favor de dichos señores.

Estas manifestaciones se acomodan perfectamente con los datos que se tenían en Barcelona en aquellos días posteriores a la lucha electoral, y es de todos nosotros sabido lo sucedido con esa acta de San Feliu, amañada dos días

después del de la elección y llegada aquí a la Diputación en la noche del miércoles.

Paso por alto las coacciones verificadas antes de la elección, pero no puedo pasar por alto el hecho de haberse falsificado la firma del presidente de la Diputación señor Prat de la Riba, puesta al pie de unas cartas dirigidas a personalidades del distrito de Granollers, recomendando la candidatura del señor Torras.

Hay, además, la patente falsificación del resultado de la votación del pueblo de San Fausto.

El domingo se libró certificado al apoderado del señor de Más con el verdadero resultado de la elección, que daba al señor de Más ochenta votos. El lunes, viendo los agentes del señor Torras que éste tenía menos votos que el señor de Más, procuraron restarle votos, y al efecto convirtieron el 8 del 80 en un 3, falsificación que advirtió la Junta provincial del Censo, remitiendo seguidamente el acta al Juzgado de Granollers, que ha comprobado la falsificación, pero no encontrando al culpable. En esta acta se quitan cincuenta votos al señor de Más.

Pero como con esta resta de votos aun no aparecía la deseada mayoría a favor del señor Torras, no hubo más remedio que echar el resto en el acta de San Feliu de Codinas, que era la única que se tenía a mano. Fué neces-

rio, pués confeccionar una nueva acta, que corrobora en un todo las manifestaciones del señor Masclans, hechas libérrimamente, según el acta que aparece en el expediente.

Es verdad que aparecen certificados contradictorios respecto al acta de San Fausto, pero esto se explica naturalmente; pues no pudiendo recoger el certificado entregado al señor de Más con el verdadero resultado de la votación, creyeron salvar el conflicto expidiendo dos con el resultado falso, acudiendo a aquel adagio de que «¿qué engaña más que un ganxo? Dos ganxos».

Yo no quiero insistir recomendando que se vote la nulidad del acta del señor Torras, pués realmente es insólito que sea un tradicionalista el que venga aquí a romper una lanza en pro de la pureza y dignificación del sufragio universal.

El señor PUIG DE ASPRER intenta desvirtuar las razones expuestas por el señor Roma y explicar satisfactoriamente el haber puesto su firma al pié del dictamen proponiendo la nulidad.

Dice que las cartas con la firma del señor Prat de la Riba, falsificada, no tienen, a su modo de ver, ninguna importancia.

El señor ROMA. ¿La falsificación de una firma no tiene importancia?

El señor PUIG DE ASPRER: Son pequeñeces electorales. ¿Y donde están las pruebas de la falsificación y raspaduras del acta de San Fausto? Es verdad que el asunto motivó una causa criminal, pero no se ha procesado a nadie.

Toda la importancia queda reducida al escrutinio de San Feliu de Codinas, y no hay pruebas materiales de que el acta sea falsa.

Hemos de atenernos al aforismo de que «cantin papers y mentin bárbes».

Se han tenido papeles notariales, pero en ellos el notario dice que ha oído una conversación en un café, pero no que viera nada.

Otro documento es la declaración del presidente de la mesa señor Masclans, en la que manifiesta que hizo una nueva acta, pero esta declaración no fué hecha con juramento, promesas o citación contraria, como requiere la ley.

¿Por que esperarán siete semanas para hacer esas declaraciones? Y hechas éstas en un café, entre copas de ron y «cigalons» (grandes risas), no tienen el valor que cuando son proferidas de un modo solemne y debidamente.

Así creo que procede votar la validez del acta.

El señor ROMA: El señor Puig de Asprer no da importancia a las manifestaciones hechas por el presidente de la mesa «entre copas de ron y cigalons», y en cambio la da por entero al mismo presidente cuando firma un acta falsa, que da ilegítimamente el triunfo al señor Torras.

Todos sabemos lo ocurrido con esta acta. ¿Quiere más pruebas? Vamos a darlas.

El lunes siguiente al de la elección la Junta del Censo recibió un sobre, firmado por el presidente de la mesa y adjuntos, y en él, según consta oficialmente, no había más que la lista de votantes que aparecían ser 311. ¿Por qué no había el acta?

El martes, recibió la Junta del Censo otro sobre. ¿Con el acta? No; con sólo el acta de constitución de la mesa. Es que el acta del escrutinio había de hacerse aun. Pero con estas remesas de documentos, que no eran el acta, se quería dar el «timo de los perdigones» a la Junta del Censo.

He de repetir que a las diez y media de la noche del martes al miércoles, fueron a casa del presidente de la mesa señor Masclans, que dista de San Feliu un cuarto de hora, el alcalde, el secretario, el alguacil y un fabricante llamado Cirera, acompañados de una pareja de mozos de escuadra pretendiendo que el señor Masclans firmara una nueva acta que debía dar el triunfo al señor Torras. Pero si bien el señor Masclans negóse a abrir, en cambio, compareció en la Alcaldía el miércoles por la mañana y firmó la nueva acta, rompiendo la primera, en la que con los votos que se adjudicaban al señor Torras no había los suficientes para darle mayoría sobre el señor de Más. Por esto era forzoso confeccionar una nueva acta. Y si esto que el señor Masclans corrobora con sus afirmaciones hechas ante testigos, no tiene importancia ¿por qué se llamó al señor Masclans a Barcelona el día 7 del corriente, y se le requirió para que firmara un documento negando lo manifestado en las actas que obran en el expediente? Si lo manifestado ante notario por varios republicanos que votaron a los Sres. Lerroux, Dessy y Puig de Asprer, votos que no aparecen en el acta, no tiene ningún valor, ¿por qué desde Granollers se dirigen cartas a un tal señor Bosch, de San Feliu, rogándole que los republicanos firmen un documento desmintiendo lo

anteriormente afirmado y lo remitan al señor Puig de Asprer para la defensa del acta del señor Torras en el día de hoy?

Todo, todo concuerda con lo manifestado por el presidente de mesa y por los republicanos de San Feliu respecto de la confección de una segunda acta el miércoles siguiente al día de la elección.

Y como coronamiento de todo ello, hay que consignar el hecho de que por decreto presidencial de la Junta del Censo se mandó el miércoles un comisionado especial a San Feliu, con objeto de que recogiese el acta de la sección única del segundo distrito de aquella población e imponiendo al presidente de la mesa una multa de cincuenta pesetas. Dicho comisionado entregó el acta en esta Diputación a las siete y media de la tarde del miércoles.

¿No bastan estas pruebas? Si se hubiese querido aportarlas con todas las de la ley, nos hubiera bastado llevarlas no aquí, sino al Juzgado. Pero ¿creen Sus Señorías que pretendemos llevar a la cárcel al «último mono», que es el que se ahoga siempre, y resten tranquilos los inductores y autores morales de esas falsificaciones? No. No vale tanto un acta para que vayan a la cárcel los menos culpables.

El señor ROMA manifiesta por último, que sostiene en su integridad el dictamen, y votará contra la validez del acta del señor Torras.

El ex-nacionalista republicano señor ESTAPE interviene también en la discusión en defensa del acta del señor Torras.

Lee una carta firmada por los adjuntos e interventores que formaron la mesa de San Feliu de Codinas, en la que niegan lo declarado por el presidente de la misma en el acta notarial.

El señor PUIG DE ASPRER dice que el señor Roma no le ha convencido, y añade que cree de justicia votar a favor de la validez del acta.

El señor Roma contesta al señor Estapé y niega valor a la carta leída por éste, por cuanto la firman los mismos que firmaron el acta confeccionada el miércoles en la Alcaldía de San Feliu y lo natural es que nieguen las afirmaciones contenidas en las actas notariales.

El asunto ha sido ya suficientemente debatido, y cada cual votará lo que crea procedente.

En votación secreta es anulada el acta del señor Torras por diez y seis votos contra quince, que han votado a favor.

La discusión del acta despertó un fuerte interés, habiendo gran expectación en el momento del escrutinio de la votación y más por lo nivelada que fué hasta salir el último voto.

Hecho el escrutinio, la parte destinada al público, que era bastante numeroso, quedó completamente despejado.

El señor Roma recibió muchas felicitaciones por el triunfo que obtuvo.

LA VERDAD TRIUNFA

Como habrán visto nuestros lectores, en primera página publicamos la reseña íntegra de la sesión que celebró la Diputación Provincial, el martes de esta semana, con referencia al acta de D. Francisco Torras Villá, ya que la comisión de actas la declaró grave a primeros del pasado mes.

Todo el mes de Mayo ha durado la expectación para conocer el acuerdo definitivo que tomaría la Diputación Provincial, produciendo esto, animadas discusiones en pró y en contra llegando al extremo de que algunos amigos del Sr. Torras apostaban—de boquilla—cantidades exorbitantes, de que dicho señor, antes de un mes sería diputado, y de una manera especial lo pregonaban los **perros falderos** suyos.

No hay duda alguna que este período de tiempo ha sido la diversión de muchos indiferentes, pero tampoco hay duda, que ha sido de gran angustia para el Sr. Torras y su *Coalición*, ya que estaban convencidos que la Corporación Provincial desearía el dictámen de la Comisión de actas, contando sin duda para ello, el Sr. Torras, con sus incansables visitas a los diputados, implorando y lloriqueando su apoyo con el afán de hacerles creer, que todo lo que se hacía con él era una ilegalidad.

Estos trabajos, han sido muy frecuentes durante todo el pasado mes, logrando el Sr. Torras la abstención de algunos diputados y el apoyo (aun que ligero) de otros, pero no le han valido sus *hazañas* de político *leal* y *sincero*, porque los de la capital, de sobras saben que políticamente es una veleta, no haciendo

otra cosa estos, que cumplir un deber haciendo justicia a un hombre que pretendía ser diputado con papeles poco limpios, quitando el acta verdad a su compañero de candidatura.

Así han pasado las cosas durante este período de tiempo, pero por fin, la Diputación Provincial, en sesión del martes, declaró por mayoría la nulidad del acta del Sr. Torras Villá.

¿Que dirán ahora los Pintaires, Juanitos, Manolos, Capons, Solans, Paus y otros que tanto alardeaban y apostaban tanto y cuanto que antes de un mes su *patrón* sería diputado? ¿Que dirán a los **borregos** para que griten que lo será?

¡El recurso que puede entablar el Sr. Torras a la Audiencia! ¡¡Que dentro de medio año...!!

¡Caramba, caramba! Cuantas *burricadas* y *barbateos* han estado haciendo durante el pasado mes estos *prohombres* de nuestra política local y ¿aun no se han dado cuenta de los ridiculos que estan haciendo? ¿No ven que con sus anuncios y *barbateos* ponen mas y mas en ridiculo a su *Quefa*?

Nosotros les recomendamos que no anuncien nada mas, ni *barbatean* mas sobre este particular, porque asi se ahorraran nuevos ridiculos, aun que les reconocemos el derecho de *barbatear* y anunciar algo para no desmayar a los **borregos** y a todos aquellos que tanto les entusiasmó el grito del **no paguen**.

En resumen: todas las personas serias y de buen sentido, reconocerán que la Corporación Provincial ha cumplido con su deber, ya que en la votación definitiva ha triunfado la verdad.

POR TELÉFONO

Que lastima que el martes pasado tuviera que suspenderse la gran pasada musical que debía celebrarse a la llegada del tren de las ocho y media, pues estaba formada por un gran número de concertistas que hubieran dado el opio a todo el pueblo por la mucha practica y por lo bien ensayada que tenían desde muchos dias la gran pieza que debían ejecutar, y que se titula «hombre al agua».

Los concertistas eran los siguientes: El Violín, El de la Modelo.—Fiscorno, El Gallo.—El Bombo, El ros Marlench.—El Fagot, En Pau.—El cornetín, El gran Capó.—El Contrabajo, El cazador de Loros.—El Flautín, El Jokey.—El Clarinete, El Boca badat.—Los Platlillos, El Usurero.—Los hermanitos los trumbones y el director de orquesta M. Rico.

Debian llevar las antorchas toda la familia liliputiense, los perros falderos y los *republicanos del 63*.

A causa de no haber podido asistir a los ensayos, dejó de formar parte «El del 13 de Julio de 1912.»

¡Tot plegat uns esquellots!

**
*

Muchísima alegría nos causa el que por millonesima vez, el libelo de la *democracia* pasa inventar la pólvora, en hacer saber que nuestro buen amigo Sr. Vilageliu, ha visitado la casa de la villa.

Hasta aquí nada, porque cualquier vecino tiene derecho a visitarla las veces que le convenga.

Lo chocante del caso es, que no diga el xirinolero, el porqué la visitó...

Pués sencillamente, ya lo diremos nosotros. El motivo de la visita no fué otro, que el de saber, si en los libros de contabilidad de la Popular, figura un asiento de entrada de 1.000 pesetillas que como primer acto honrado de Don Pancha-ampla, tomó al Sr. Vilageliu.

Si quiere el tal *Bufon* del ex-alcalde, saber mas detalles, preguntásele al propio *Sevillano de marras* que suponemos, se lo explicará como un papagallo.

Por lo demás, «l'hereu Pruna se equivoca pobret; qui *anava ricamente* y sense ser empleat, a la casa de la vila, era el seu infels pare, quant cobrava, y are mes que may, las factures brutes y pobres, a preu de ricas, tot y sent Republicá honrat desde la *guerra de la independencia*».

Res senyó Hereu de la casa cremada: els partits polítics tenen els seus alts y baixos, empró el teu pare y tu, com a *bons republicants*, sempre cobrant dels monárquics de dalt y dels de baix; no teniu d'esperar mai.

¿Es aixó? ¿Clar? ¡Bah! ¡teniu de menjar per poguer fer el pagarés d'en *Serrat*... y els de las didas d'aquell temps! etc... etc... ¡Pobre Pubilla!»

**
**

El nostre confrare *Renovació* publica un article, firmat per un tal F. D'onell, titulat «Els regidors d'Acció Granollerina», en quin es veu que aquest senyor li dol o li cou molt qu'els regidors d'Acció no assisteixin a les sessions.

Per tota contesta, devem dirli qu'els dits regidors no assisteixen a les sessions, perque no volen compartir les seves responsabilitats amb la desastrosa actuació del Sr. Torras i de la seva *Coalició*, no esent aquesta la primera vegada que ho havem dit desde les columnes d'aquest semanari.

En quant als seus electors ja s'han preocupat ells mateixos de comunicarlos la seva resolució, mereixen la mateixa la aprobació de tots.

Are, si es que'l tal F. D'onell está agraviat perque no li han dit res a n'ell es molt just que's queixi i, estem convenuts, que si pasa pel *Centre d'Acció Granollerina* li donarán explicacions de tota la seva actuació, com el posarán al corrent de tot lo que pensen fer, perqué de cap manera voldrán tenirlo agraviat.

¡Ah! i sense clavar cap cop de puny a la taula ¡eh!

Tip. de J. Joseph.—Granollers.



CLARITO

Periódico gran decidor de verdades

Número suelto 10 céntimos

